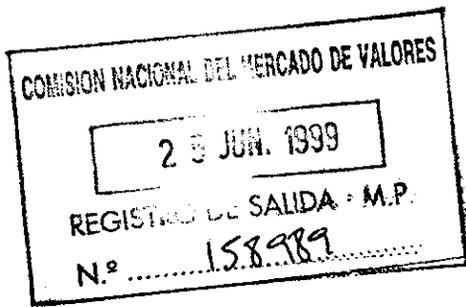


Sr. D. Carmelo de la Morena López  
Director General Financiero de  
REPSOL, S.A.  
Pº de la Castellana, 278-280  
28046 MADRID



Madrid, 24/6/99

Por la presente procedemos a notificarles que una vez examinada la documentación por ustedes remitida sobre la oferta pública de venta de valores:

- Denominada: **Suplemento al Folleto Informativo Continuado.**

con fecha 24/6/99 el Presidente de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado el siguiente acuerdo:

*"Vista la documentación correspondiente al Suplemento del Folleto Informativo remitido por la entidad REPSOL, S.A., el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por acuerdo del Consejo de esta Comisión de fecha 28 de enero de 1999 de conformidad con lo previsto en los artículos 18, 26, 27, 28 y 92 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/98, el art. 23 del Real Decreto 291/92, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, según la redacción dada por el Real Decreto 2590/98, y demás normas de aplicación, ACUERDA:*

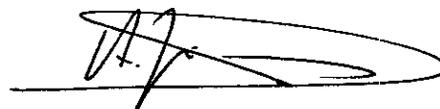
*Inscribir en los Registros Oficiales contemplados en el artículo 92.d) de la Ley 24/88, modificada por la Ley 37/98, el suplemento al folleto correspondiente al Folleto Informativo Continuado, que fue objeto de verificación y registro en esta Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10/6/99."*

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 291/92, según la redacción dada por el Real Decreto 2590/98, les significamos que la información contenida en el Suplemento del Folleto Informativo, deberá ser objeto de publicidad en idénticos términos que los establecidos en el Folleto Informativo de la Emisión.

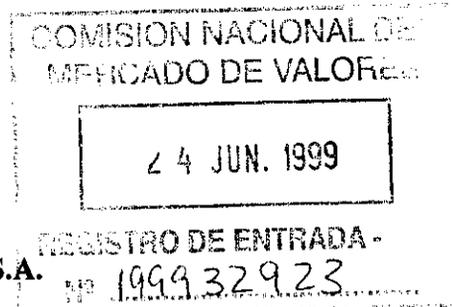
2962

El Real Decreto 1732/98 de 31 de julio, modificado por el Real Decreto 845/1999, de 21 de mayo, determina la obligatoriedad del abono de la tasa (tarifa 3), por un importe de 137,63 euros (22.900 pesetas), se adjunta.

El Director General de  
Mercados Primarios



Alfredo Jiménez Fernández



REPSOL, S.A.

### SUPLEMENTO DEL FOLLETO CONTINUADO

En atención a lo dispuesto en el art. 23.3 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Valores (modificado en Real Decreto 2590/1998), se informa de un hecho significativo posterior a la fecha de registro ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto Continuo de la Sociedad (10 de junio de 1999), complementando la información contenida en dicho Folleto Continuo, en particular lo señalado en sus apartados 0.2.2 (subapartado tercero) y III.9, en los que se describe la oferta pública de adquisición de acciones (OPA) de YPF formulada por REPSOL.

El hecho posterior de que se deja constancia en el presente Suplemento para su pública difusión es que la referida OPA, cuyo periodo de aceptación finalizó tanto en Argentina como en los Estados Unidos en el día de ayer, ha concluido con resultado positivo.

En concreto, el número provisional de acciones y ADSs válidamente ofrecidas y no revocadas hasta la fecha de cierre de la oferta es de 293.840.000, que representa el 83,24% del capital de YPF. De esta forma, Repsol será titular, tras la compra de 346.755.000 acciones y ADSs, con lo que la participación de la compañía en el capital de YPF ascenderá al 98,2%.

Con respecto a la oferta en los Estados Unidos, aproximadamente 199.374.000 ADSs y acciones equivalentes al 56,48% del capital de YPF fueron válidamente ofrecidos y no revocados antes de la fecha de cierre de la Oferta USA. Se recibieron Avisos de Entrega Garantizada correspondientes a aproximadamente 24.846.000 ADSs (equivalentes al 7,04% de YPF) antes de la fecha del cierre de la Oferta USA. Provisionalmente, el número total de ADSs y acciones asciende a 224.220.000, equivalentes al 63,52% del capital de YPF.

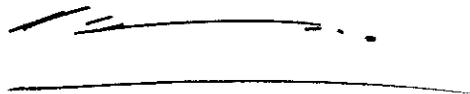
Por lo que se refiere a la oferta argentina, se recibieron los siguientes formularios de aceptación de ofertas de acciones: Clase A: 18.683.825, que representan el 5,29%; Clase B: 16.545.173, equivalente al 4,69%; Clase C: 29.771, equivalentes al 0,01%; Clase D: 34.361.231, que supone un 9,73%. Provisionalmente, el número total de acciones asciende a 69.620.000, equivalentes al 19,72% del capital de YPF.

Repsol ha aceptado para su pago todos los ADSs y acciones antes citados. Se espera que el pago de los ADSs ofrecidos se efectúe el lunes 28 de junio de 1999 a través de Bank of New York, agente receptor para los EEUU de dichos ADSs, o, en el caso de los ADSs ofertados por Aviso de Entrega Garantizada, inmediatamente después de la entrega de los mismos al agente receptor de dichos ADSs para los EEUU, en ambos casos según los términos y condiciones de la Oferta USA. Se espera que el pago de dichas acciones de YPF

se realice el lunes 28 de junio de 1999, a través del Banco Francés S.A., el Sub-Agente argentino, actuando en representación de Merrill Lynch S.A., Sociedad de Bolsa, el Agente Receptor argentino, según los términos y condiciones de la oferta USA.

El importe total de la operación asciende a 13.158 millones de dólares, correspondiente a aproximadamente, 293.840.000 acciones, a razón de 44,78 dólares por acción.

Madrid, a 24 de junio de 1999,



Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos